"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	ARQQUE CANO ROCIO AVENCIA
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-218-03
RUC:	0
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 174-2023-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	22/03/2023 - 21/03/2026
Zafra:	2023-2026
Volumen del Plan(m3):	3687.99
Consultor/Regente que suscribió el plan:	BUSTAMANTE MUÑOZ JOSE ARTURO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	BUSTAMANTE MUÑOZ JOSE ARTURO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Nro Informe de Supervisión: 00245-2024-OSINFOR/08.1.1

Fecha de Supervisión Inicio: 05/07/2024, Término: 07/07/2024

Nro Res. Inicio PAU: 00497-2024-OSINFOR/08.2.1

Nro Res. Término PAU: 00185-2025-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.472U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 29, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	*Copaifera paupera \| Copaiba*	PC 01	39.34	18.616	15.558
2	*Cedrelinga cateniformis \| Tornillo*	PC 01	372.08	74.366	39.252
3	*Sloanea guianensis \| Aleton*	PC 01	146.67	46.232	46.232
4	*Couratari macrosperma \| Misa*	PC 01	687.8	358.874	94.695
5	*Ceiba samauma \| Huimba*	PC 01	27.45	23.834	23.834
6	*Schizolobium amazonicum \| Pashaco*	PC 01	365.48	136.472	27.588

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Copaifera paupera \| Copaiba*	*PC 01*	39.34	18.616	3.058	16,4%	7,8%

Fuente: Resolución N° 00185-2025-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 23/07/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 18/08/2024

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:11:24

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.